



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
PROMOVIDO POR TREND LAB S.A.S. CONTRA
COMERCIALIZADORA JYA S.A.S. Y OTRA. RADICACIÓN No. 2022-
00049-00.-**

En atención a la manifestación hecha por Pilar Andrea Rincón Morales quien actúa en nombre propio y en su condición de representante legal de la empresa Comercializadora JyA SAS¹, se encuentra que las mismas no se realizan a través de apoderado judicial (en el extremo pasivo), por lo que previo a resolver las mismas se deberá otorgar poder, toda vez que nos encontramos frente a un asunto de mayor cuantía (art 73 CGP).

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

¹ Situación que se verificó en el certificado de existencia y representación legal visto a folio 17 del documento "004DemandayAnexos" del cuaderno 1, expediente digital.

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eec032c2387267fd3fd09d3b18ce1a2614e99bd859dbb689b0c302dfa352a7e**

Documento generado en 26/09/2022 05:21:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>